

A medida que se acercan las vacaciones de primavera y las familias hacen planes para viajar durante las vacaciones, el Distrito Escolar del Condado de Hall siente que es importante informar a los padres, estudiantes y miembros del equipo sobre los nuevos requisitos del Departamento de Salud Pública del Estado con respecto a los viajes internacionales. Estos requisitos se basan en la orientación del CDC.

Actualmente, el Departamento de Salud Pública del Estado requiere que todas las personas que viajen a un área con una alta incidencia de COVID-19 (generalmente, aquellos países designados como nivel 4 por el CDC) hagan lo siguiente al regresar al condado de Hall en Georgia:

- [Hágase la prueba](#) con una [prueba viral](#) de 3 a 5 días después del viaje **Y** quédese en casa para ponerse en cuarentena durante 7 días completos después del viaje.
 - Incluso si el resultado de la prueba es negativo, quédese en casa para la auto cuarentena durante los 7 días completos.
 - Si su prueba es positiva, [aíslese](#) para proteger a los demás de la infección..

O

- Si elige no hacerse la prueba, póngase en cuarentena en su casa durante 10 días después del viaje y controle usted mismo los síntomas de COVID-19.
- Además, debe evitar estar cerca de [personas con mayor riesgo](#) de sufrir una enfermedad grave durante 14 días, ya sea que se haga la prueba o no.

El Distrito Escolar del Condado de Hall recomienda encarecidamente que las familias se comuniquen con el Departamento de Salud Pública del Distrito 02 para obtener información y orientación antes de viajar al extranjero.

Además, para proteger a los estudiantes y al personal y minimizar la propagación en la comunidad, pedimos a los padres que notifiquen a la escuela de sus hijos cuando planeen viajar fuera de los Estados Unidos.

Tenga en cuenta que cuando viaje al extranjero, el nivel de COVID-19 de su destino está sujeto a cambios durante su visita y es posible que se le requiera ponerse en cuarentena al regresar.